

**Fideicomiso Financiero**  
**ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ**

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el  
30 de junio de 2022  
Ejercicio N° 14

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

---

### INDICE

	<u>Página</u>
Carátula	2
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario	3
Estado de Resultados Fiduciario	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario	5
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario	6
Notas	7 – 29
Anexos	30 – 33

Informe de revisión de los auditores independientes sobre los estados contables de períodos intermedios.

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

<b><u>Actividad principal</u></b>	Fideicomiso Financiero con Oferta Pública
<b><u>CUIT del Fideicomiso</u></b>	30-71095195-7
<b><u>Fecha de Contrato Constitutivo</u></b>	30 de abril de 2009
<b><u>Objeto del Fideicomiso</u></b>	(i) Aplicación del producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios a la cancelación de los Valores Privados, y de los montos que corresponden ser abonados al Fiduciante como Desembolsos en contraprestación de los Bienes Fideicomitados; y (ii) la emisión de los Valores Fiduciarios y el repago de las sumas adeudadas bajo los mismos con el producido de los Bienes Fideicomitados
<b><u>Plazo de duración del contrato de Fideicomiso</u></b>	Hasta la cancelación de la totalidad de los Valores Fiduciarios y los gastos e impuestos del Fideicomiso, plazo que no podrá superar los 30 años
<b><u>Fecha de Cierre de ejercicio</u></b>	31 de diciembre de cada año calendario
<b><u>Denominación del Fiduciante</u></b>	Central Puerto S.A.
<b><u>Domicilio Legal</u></b>	Av. Tomas Alva Edison 2701, Dársena E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b><u>Actividad principal</u></b>	Generación, transmisión, distribución de energía eléctrica y desarrollo de inversiones orientadas al mercado energético.
<b><u>Denominación del Fiduciario</u></b>	Bice Fideicomisos S.A.
<b><u>Domicilio legal</u></b>	25 de mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b><u>Actividad principal del Fiduciario</u></b>	Fiduciaria en los términos de la Ley 26.994 art. 1673, normas complementarias y reglamentarias
<b><u>Deudor cedido</u></b>	CAMMESA Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

## Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.2) (En miles de pesos)

	30/06/2022	31/12/2021		30/06/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			Deudas Comerciales (Nota 3.4 y Anexo II)	1.654	1.954
Caja y Bancos (Nota 3.1)	1.766	118.392	Títulos de Deuda (Notas 1.4, 3.5, Anexos II y III)	-	4.491.870
Inversiones Temporarias (Anexos I y II)	771.956	1.074.748	Otras deudas (Nota 3.6 y Anexo II)	778.647	1.204.614
Créditos (Nota 3.2 y Anexo II)	-	4.491.870	<b>Total del Pasivo</b>	<b>780.301</b>	<b>5.698.438</b>
Otros Créditos (Nota 3.3 y Anexo II)	6.579	4.221			
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>780.301</b>	<b>5.689.231</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>		
Otros Créditos (Nota 3.3 y Anexo II)	-	9.207			
<b>Total del Activo No corriente</b>	<b>-</b>	<b>9.207</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>780.301</b>	<b>5.698.438</b>	<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>780.301</b>	<b>5.698.438</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En Carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022,  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
(Nota 2.2) (En miles de pesos)

Detalle	30/06/2022	30/06/2021
Gastos de Administración (Anexo IV)	(37.009)	(65.538)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(179.928)	(1.652.474)
<b>Subtotal – Egresos Netos</b>	<b>(216.937)</b>	<b>(1.718.012)</b>
Total imputado al fondo de gastos y de reserva	(49.239)	(8.570)
Total crédito por derecho de cobro a recuperar	266.176	1.726.582
<b>Resultado neto del período</b>	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.2) (En miles de pesos)

Detalle	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2022	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 30/06/2021
Saldos al inicio del ejercicio	-	-	-
Resultado neto del período	-	-	-
<b>Total Patrimonio Neto Fiduciario</b>	-	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.2) (En miles de pesos)

Detalle	30/06/2022	30/06/2021
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (I)	1.193.140	788.551
Efectivo al cierre del período (I)	773.722	340.598
<b>Disminución neta del Efectivo</b>	<b>(419.418)</b>	<b>(447.953)</b>
<b>Causas de las variaciones netas de efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Resultado neto del período	-	-
<b>Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>		
Disminución de Créditos	4.491.870	5.152.936
Disminución Otros Créditos	6.849	6.622
Disminución de Deudas Comerciales	(300)	(968)
Disminución de Otras Deudas	(425.967)	(453.607)
Disminución de Títulos de Deuda	(4.491.870)	(5.152.936)
<b>Disminución neta del Efectivo</b>	<b>(419.418)</b>	<b>(447.953)</b>

(I) Incluye Caja y bancos e Inversiones temporarias

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

  
Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO**

#### **1.1 Origen y objeto**

El Plan Energético Nacional en vigencia contempla la ejecución de Obras de Infraestructura Energética destinadas a fomentar el normal desenvolvimiento del Sistema Energético Nacional para contribuir al crecimiento de la demanda existente, relacionada al crecimiento económico del país. En ese contexto, la Resolución N° 220/07 de la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación del 18 de enero de 2007 habilitó la realización de Contratos de Abastecimiento entre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y las ofertas de disponibilidad de generación y energía asociada adicionales presentadas por parte de Agentes Generadores, Cogeneradores o Autogeneradores que cumplieran con ciertas condiciones establecidas en dicha Resolución. El 21 de abril de 2009 se firmó el Programa Global para la generación de varios fideicomisos financieros y de administración (“el Programa Global”), cuyos fiduciantes serían Agentes del MEM quienes podrían suscribir contratos de abastecimiento de energía eléctrica con Compañía Administradora del Mercado Mayorista S.A. (en adelante “CAMMESA”).

Con fecha 30 de abril de 2009, Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (“IEASA” o el “Fiduciante Original”), BICE Fideicomisos S.A. (el “Fiduciario”) y CAMMESA (el “Deudor Cedido”), suscribieron el Contrato Suplementario del Programa Global – Serie 1 – ENARSA - Brigadier López (el “Contrato Suplementario”) por el que se creó y constituyó el Fideicomiso Financiero y de Administración – Serie 1 – ENARSA - Brigadier López (el “Fideicomiso”) por hasta la suma de \$240.000.

Los fondos que obtiene el Fideicomiso eran destinados para continuar con la ejecución del contrato, suministro, construcción, montaje, puesta en marcha, supervisión de la operación y mantenimiento, bajo la modalidad “Planta Llave en Mano”, de la Central Termoeléctrica “Brigadier López” (“la Obra”) de generación eléctrica de 280 MW de potencia (ubicada en el Parque Industrial “Sauce Viejo” de la localidad homónima de la provincia de Santa Fe).

Los términos y condiciones originales del Contrato Suplementario fueron posteriormente modificados mediante las Enmiendas de fechas 17 de junio de 2009 (la “Primera Enmienda”), 12 de febrero de 2010 (la “Segunda Enmienda”), 18 de agosto de 2010 (la “Tercera Enmienda”), 8 de abril de 2011 (la “Cuarta Adenda”), 14 de junio de 2019 (la “Quinta Enmienda”), y 14 de junio de 2019 (la “Sexta Enmienda”).

La Cuarta Enmienda, entre otras cuestiones: (i) incorporó las disposiciones necesarias para la oferta pública de los valores fiduciarios; (ii) estableció un nuevo texto ordenado del Contrato de Fideicomiso;

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

(iii) modificó la denominación del Fideicomiso a Fideicomiso Financiero “ENARSA – Brigadier López” (anteriormente, Fideicomiso Financiero y de Administración SERIE 1 – ENARSA – Brigadier López); y (iv) estableció que el Fideicomiso sea considerado un fideicomiso independiente del Programa Global.

El 30 de mayo de 2018, el Fiduciante Original envió la Nota N° P096/2018 comunicando la celebración de la Enmienda IV al Contrato de Abastecimiento MEM suscripto entre CAMMESA y el Fiduciante Original con fecha 11 de mayo de 2018. Asimismo, en dicha nota, se remitió a este Fiduciario copia de las Enmiendas I, II y III al referido Contrato de Abastecimiento MEM de fechas 30 de julio de 2010, 12 de marzo de 2013 y 24 de junio de 2014.

Con fecha 5 de junio de 2018 BFSa envió Nota N°0257329 a la C.N.V. comunicando que de acuerdo con lo recientemente informado por ENARSA, ésta y CAMMESA han celebrado, sin la participación del Fiduciario, con fecha 12 de marzo de 2013, 24 de junio de 2014 y 11 de mayo de 2018 ciertas Enmiendas incorporando modificaciones al Contrato de Abastecimiento. Las modificaciones afectan, entre otras cuestiones, el plazo de vigencia del Contrato de Abastecimiento, el precio y el artículo relativo a la cesión del Contrato de Abastecimiento. Se dejó expresamente aclarado en dicha nota que el fiduciario no ha participado ni dado su consentimiento a estas modificaciones.

Este Fiduciario respondió la vista a la C.N.V. mediante Nota N°0259108 de fecha 26 de junio de 2018, comunicando que del análisis pormenorizado de las modificaciones introducidas por las Enmiendas ha concluido la necesidad de convocar a los Tenedores a Asamblea ya que el mecanismo bajo análisis no se ajusta a lo normado por el Contrato del Fideicomiso. Cabe destacar que la Enmienda IV al Contrato de Abastecimiento, según se ha notificado en la Nota N°0258680 mencionada precedentemente, incide en el patrimonio del Fideicomiso ya que modifica el ingreso de fondos en la cuenta Fiduciaria (Bienes Fideicomitidos). A partir de la entrada en vigencia de la Enmienda IV (1° de marzo de 2018) debería haber dejado de ingresar al Fideicomiso el 90% del CARFIJEN para ingresar en su lugar un monto variable a determinar cada mes, equivalente a la cuota que puede cubrir costos, gastos, impuestos, servicios de VRD y reconstitución de Fondo de Reserva y Fondo de Gastos, de corresponder, no quedando excedentes.

El 16 de julio de 2018, este Fiduciario respondió, mediante Nota N°0260614, la vista a la C.N.V. recibida el 3 de julio de 2018 comunicando que (i) la Enmienda IV al Contrato de Abastecimiento incide en el Patrimonio Fideicomitado modificando los Derechos de Cobro cedidos tal como se menciona en los párrafos precedentes y en caso de tornarse

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

oponible a los Tenedores y al Fiduciario y modificarse el Contrato de Fideicomiso, en consecuencia, no existirán excedentes a ser reintegrados desde el Fideicomiso, (ii) el estado actual del flujo de fondos del Fideicomiso es normal y suficiente para afrontar las obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso generando excedentes para su devolución periódica, (iii) el Fiduciario convocó a Asamblea de Tenedores fijándola el día 14 de agosto de 2018 siendo dicha convocatoria publicada en la AIF, (iv) este Fiduciario remitió nota al Fiduciante informando que no se receptorán los cambios incorporados en el Contrato de Abastecimiento hasta tanto los mismos no sean analizados y aprobados por los Tenedores, se incluyan las modificaciones en la Enmienda al Contrato de Fideicomiso y se dé intervención al organismo de control de la C.N.V. y mercado relevante. Asimismo, se comunicó que el Fideicomiso continuará operando conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso y que esta situación se ha notificado al Deudor Cedido, (v) este Fiduciario no ha recibido del Fiduciante Original comunicación alguna relativa a la venta de la Central termoeléctrica. Adicionalmente se comunicó que en los términos del Contrato de Fideicomiso no está prevista la posibilidad de vender la central termoeléctrica y que la eventual venta de dicha central impulsaría un cambio del agente generador obligado bajo el Contrato de Abastecimiento, por consiguiente, también implicaría una modificación sustancial al Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 13 de febrero de 2019, mediante Nota N°0276721, este Fiduciario comunicó a la C.N.V. que el Fiduciante Original, realizó la apertura de las ofertas económicas para la adquisición de la Central Termoeléctrica Brigadier López.

El 19 de febrero de 2019, este Fiduciario comunicó a la C.N.V., mediante Nota N°0276971, que la Comisión Evaluadora de IEASA recomendó declarar admisibles las ofertas económicas presentada por Central Puerto S.A. en la Licitación Pública Nacional e Internacional N° CTEB 01/2018 relativa a la Central Termoeléctrica Brigadier López.

Con fecha 22 de febrero de 2019, este Fiduciario informó a la C.N.V. mediante Nota N° 0277377, que en el marco del Decreto N° 882/2017, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al ex Ministerio de Energía y Minería en su carácter de accionista mayoritario de ENARSA, para que impulse los actos y recaudos societarios necesarios con el objeto de efectuar la fusión por absorción de ENARSA y Emprendimiento Energéticos Binacionales S.A., siendo la primera quien revestirá el carácter de sociedad absorbente bajo la denominación de Integración Energética Argentina SA. Además de que proceda a la venta, cesión o transferencia de los activos correspondientes a la Central Térmica. Por lo que surge la necesidad de celebrar una enmienda al Fideicomiso a efectos de realizar las modificaciones que resulten pertinentes para tal fin.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

El 22 de marzo de 2019, IEASA mediante Nota IEASA DNN N° 24/2019 y con motivo de las instrucciones impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Ministerio de Energía y Minería con relación a las acciones necesarias para proceder con la enajenación de los bienes, activos y derechos de la “Central Térmica de Generación Eléctrica “Brigadier López” y, en consecuencia, transferir el personal y los contratos en ejecución relacionados con la Central, incluyendo el Contrato de Fideicomiso; comunica a este Fiduciario que ha solicitado al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (quien posee el 100% de los VRDB emitidos) el consentimiento requerido por la CNV en respuesta a la presentación inicial de la Enmienda al prospecto incluyendo las modificaciones necesarias donde expresa “Acreditar, en forma previa a la autorización de la Enmienda por parte de esta Comisión, el consentimiento del único tenedor de los Valores Fiduciarios para la modificación del Contrato del Fideicomiso toda vez que se modifican condiciones esenciales (...)”.

Asimismo, se le solicitó al Fiduciario impartir las instrucciones correspondientes al tenedor de dichos VRDB a fin de obtener el consentimiento requerido por la CNV.

El día 26 de marzo de 2019 mediante Nota N° 0279119, en carácter de Fiduciario le informamos al Fondo de Garantía de Sustentabilidad que se efectuarán los cambios en el Contrato de Fideicomiso y en el prospecto a fin de reflejar lo solicitado por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de las previsiones del Decreto N° 882/2017 y por IEASA mediante Nota IEASA N° DNN 17/2019.

Con fecha 14 de junio de 2019 se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Quinta Enmienda a fin de realizar ciertas modificaciones, aclarar ciertas disposiciones y adaptarlas a la situación actual del Fideicomiso y de La Central. La cual, se encuentra operativa a partir del día 15 de julio de 2019.

Se incorporan al Contrato de Fideicomiso las siguientes definiciones:

- a) “Adjudicatario” significa Central Puerto S.A. quien resultó adjudicatario de la Licitación conforme ha sido resuelto por IEASA mediante el Acta de Asamblea de fecha 26 de febrero de 2019.
- b) “Condiciones Precedentes” (i) que se hayan ejecutado y perfeccionado todos los actos, acciones y gestiones necesarias para proceder con la transferencia de los bienes, activos y derechos correspondientes a la Central Brigadier López al adjudicatario; (ii) que haya ocurrido la efectiva transferencia del personal y los contratos en ejecución relacionados con la Central Brigadier López de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N°882/2017 y la Resolución N°11-E/2018 con motivo de la Licitación;

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

(iii) que el adjudicatario haya emitido la Póliza designando al Fiduciario como beneficiario y co-asegurado en la misma en lo relativo a la cobertura de riesgo de pérdida de beneficios mediante la emisión del correspondiente endoso, (iv) que se haya suscripto el Convenio de Cesión de Posición Contractual de IEASA a favor del Adjudicatario. El cumplimiento de las Condiciones Precedentes implicara por parte del Adjudicatario, asumir la totalidad de las obligaciones, responsabilidades y derechos de IEASA contraídas y adquiridos en su carácter de Fiduciante del Contrato de Fideicomiso.

Se modifica el Artículo Tercero del Contrato de Fideicomiso, el que queda sustituido por el siguiente texto: “A partir de la entrada en vigencia de la Quinta Enmienda al Contrato de Fideicomiso, el Aval del Tesoro Nacional queda sin efecto alguno, como así también las disposiciones establecidas al respecto en el presente contrato.”

Se modifica en el Contrato de Fideicomiso las definiciones de:

- a) “Inversiones Permitidas”, son las siguientes inversiones transitorias en Pesos o Dólares: (a) depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro o en cuenta corriente constituidos en entidades públicas, y (b) los siguientes títulos valores, en Pesos o Dólares: (i) cuotas partes de fondos comunes de inversiones de mercado de dinero administrados por Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversiones y (ii) títulos públicos emitidos por el Estado Nacional o Letras del BCBA.
- b) “CARFIJEN”, significa el cargo fijo mensual de 24.083 U\$S/MW mes que forma parte del precio que remunera las unidades de potencia definidas como Potencia Contratada según se establece en el contrato de Abastecimiento. En ella se consideran la totalidad de los “cotos fijos correspondientes al mes “m” aceptados por la Secretaría de Energía que informe la parte vendedora (Fiduciante) a la parte compradora (CMMESA) U\$S/MW – mes”. Este concepto incluye los costos de financiamiento del proyecto y prevé los recursos para la cancelación de las cuotas de amortización de la financiación solicitada en la inversión.

Se incorpora el apartado 5.2 al contrato de Fideicomiso (“Rescate opcional a favor del Fiduciante”) mediante la cual los valores Fiduciarios podrán ser rescatados anticipadamente para su cancelación definitiva, en forma total o parcial, a opción del Fiduciante, a su entera discreción. El rescate anticipado dispuesto en el presente párrafo sólo podrá ser realizado en la medida en que se encuentren disponibles en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora (y el Fondo de Reserva y el Fondo de Gastos, en su caso),

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

los fondos necesarios y suficientes a los fines de que el Fiduciario pueda cumplir con el pago a los Tenedores del valor nominal residual de los Valores Fiduciarios en circulación correspondientes a sus respectivas tenencias, con más los Intereses de los VRDB, Intereses Resarcitorios e Intereses Definidos devengados hasta la fecha en que dichos montos sean efectivamente cancelados, así como los Accesorios. A los efectos indicados, el Fiduciante nos deberá cursar una notificación escrita con una antelación no menor a 30 días corridos a la fecha en que se producirá el rescate y cancelación de los VRDB. El rescate que se lleve a cabo de conformidad deberá realizarse por importes superiores a U\$S 1.000.000.

Se incorpora en el apartado 6.1.1 el inciso: “Endoso de la Póliza”, en la que consta que el Fiduciante requerirá en el marco de la Licitación que el Adjudicatario haga emitir la Póliza y que el Fiduciario sea designado beneficiario y co-asegurado en la misma en lo relativo a la cobertura del riesgo de pérdida de beneficios mediante la emisión del correspondiente endoso.

Asimismo en el apartado 6.2 del Contrato de Fideicomiso, se incorpora que el Fiduciante debe remitir copia fiel de la Póliza al Fiduciario junto con los comprobantes de pago de la misma. Por otro lado, se modifica el apartado 7.2 del Contrato donde el Fiduciario debe determinar y calcular, e informar a CAMMESA y al Fiduciante, en caso de que corresponda, todos los fondos que estime necesarios para afrontar:

- (1) los Gastos del Fiduciario,
- (2) la reposición del Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva,
- (3) la constitución del Fondo de Reserva de Liquidación, y
- (4) los montos resultantes del estimado a pagarse en concepto del próximo servicio.

Se incorpora el apartado 8.4.3 del Contrato: “Fondo de Reserva de Liquidación”, el cual será constituido por hasta un monto máximo equivalente a U\$S 70.000 por el fiduciario a los efectos de afrontar todos los Gastos e Impuestos del Fideicomiso y todo otro gasto o deuda causados, vinculados o relacionados con la liquidación del Fideicomiso y para reservar los montos necesarios para hacer frente a Impuestos y Gastos contingentes.

Asimismo, el mismo 14 de junio de 2019 se celebra la “Sexta Enmienda” entre el Fiduciario y “Central Puerto” (Fiduciante) a fin de reflejar en el texto del Contrato de Fideicomiso el cambio de Fiduciante.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.1 Origen y objeto (Cont.)**

Las modificaciones introducidas en el Contrato de Fideicomiso producen los cambios mencionados en la presente nota 1.1 en el funcionamiento del Fideicomiso y sobre las garantías involucradas mencionadas en la nota 1.7.

El día 04 de marzo de 2022, BFSA informa al público inversor que ha recibido una notificación de Central Puerto S.A. en la que, en su carácter de Fiduciante, notifica la intención de precancelar todas las sumas debidas bajo los Valores Representativos de Deuda, con más los Intereses de los VRD, los Intereses Resarcitorios y los Intereses Diferidos devengados hasta la fecha de cancelación, así como los Accesorios, según correspondan. La fecha pretendida para dicha precancelación es cumplido el plazo de 30 días a partir de la notificación, es decir el 3 de abril de 2022 o el plazo menor que fuera aceptable para el Fiduciario o el Tenedor de los Valores Fiduciarios, dando cumplimiento con lo previsto en el artículo 5.2 del contrato de Fideicomiso.

Con fecha 05 de abril de 2022 y de acuerdo a lo mencionado, BFSA informó al público inversor que en el día de la fecha se recibió una notificación de Integración Energética Argentina S.A (IEASA), en la que manifiesta haber recibido el rescate anticipado total de los VRDB y que dichos fondos fueron transferidos directamente por el fiduciante a IEASA a la cuenta bancaria de su titularidad. Asimismo, se informó que luego de haber sido acreditados los fondos, IEASA procedió a transferir los valores fiduciarios rescatados a la cuenta de titularidad del fiduciario para su posterior retiro del régimen de oferta pública y así comenzar el proceso de liquidación.

Actualmente, el fideicomiso se encuentra en proceso de liquidación.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables “La Obra” se encuentra finalizada.

#### **1.2 Bienes Fideicomitados**

El Fiduciante cedió y transfirió al momento de la suscripción del Contrato Suplementario, en forma irrevocable al Fiduciario en propiedad fiduciaria y éste aceptó, en los términos de la ley 26.994, los aportes que se mencionan en esta nota.

La cesión efectuada se concreta a medida que los fondos ingresan en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora del Fideicomiso, los que desde ese momento son propiedad fiduciaria del Fiduciario. Como consecuencia de la finalización de “La Obra”, a partir del mes de noviembre de 2012 el Fideicomiso percibe del Deudor Cedido aquellas sumas necesarias para hacer frente a los servicios de amortización e intereses de los Valores Representativos

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.2 Bienes Fideicomitados (Cont.)**

de Deuda al tipo de cambio del día hábil anterior al pago, sin perjuicio de que el Fiduciario informe las sumas necesarias en dólares.

El Fideicomiso tiene como Bienes Fideicomitados los Derechos de Cobro cedidos por el Fiduciante.

El Patrimonio Fideicomitado está integrado por los Bienes Fideicomitados, los importes que se destinen al Fondo de Gastos y el Fondo de Reserva, los demás Fondos Líquidos e Inversiones Permitidas, el producido de la colocación e integración de los Valores Fiduciarios, y los derechos adquiridos y las obligaciones asumidas por el Fiduciario en cumplimiento del Contrato de Fideicomiso y toda otra suma de dinero que por cualquier concepto ingrese a la Cuenta Fiduciaria.

Los Bienes Fideicomitados y de acuerdo a lo establecido en la definición de los mismos, constituyen la única fuente de repago de los Valores Fiduciarios y, por lo tanto, los mismos serán satisfechos únicamente con y hasta la concurrencia de los Bienes Fideicomitados. El Fiduciario no responderá con sus propios bienes por el repago de cualesquiera de los Valores Fiduciarios.

#### **1.3 Suspensión / Reanudación de la Obra y rescate parcial de títulos de deuda**

El 29 de diciembre de 2009 el Fiduciante informó al Fiduciario la suspensión del proyecto de Obra, a los fines de redefinir el nuevo “lay – out” de la Central Térmica “Brigadier López”, por un plazo de 270 días, a computarse desde el 9 de junio de 2009.

Una vez lograda la subsanación de las circunstancias que originaron la suspensión del proyecto se habilitó nuevamente la ejecución de la Obra, encontrándose finalizada a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables (Nota 1.1).

#### **1.4 Valores Representativos de Deuda**

##### **a) Antecedentes**

El Fiduciario había emitido Valores Representativos de Deuda (VRD) Serie 1 – ENARSA - Brigadier López de acuerdo con lo establecido y con sujeción a las condiciones de emisión del Contrato Suplementario y de la Primera Enmienda por un monto total en miles de USD 62.604, en las fechas mencionadas a continuación:  
30/07/2009: miles de USD 32.717 y 31/08/2009: miles de USD 29.887.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.4 Valores Representativos de Deuda (Cont.)**

Como consecuencia de la suspensión de la Obra antes mencionada, con fecha 11 de marzo de 2010 fueron rescatados VRD Serie 1 – ENARSA - Brigadier López emitidos en virtud del segundo de los Desembolsos, por la suma en miles de USD 29.887 equivalentes a \$ 115.000, quedando vigente la emisión en miles de USD 32.717.

La Tercera Enmienda al Contrato Suplementario estableció, entre otras cuestiones (i) modificar la denominación de los “VRD Serie 1 – ENARSA - Brigadier López” remanentes por “VRD A”, y (ii) habilitar al Fideicomiso la posibilidad de emitir nuevos VRD por un monto de hasta miles de USD 209.932, cuya emisión se encontraba sujeta a la condición de que luego se cancelarían con el producido de una nueva colocación de VRD que se emitirían una vez obtenida la oferta pública y cotización del Fideicomiso. En conformidad con lo establecido en la Tercera Enmienda, se emitieron nuevos VRD (“VRD B”) con fecha 18 de agosto de 2010 por un monto total de miles de USD 177.968.

#### **b) Situación actual**

El día 25 de abril de 2011 tuvo lugar la emisión de los VRD que fueron autorizados por la C.N.V. de acuerdo a lo establecido por la Cuarta Enmienda.

El producido de la integración de dichos Valores Fiduciarios, neto de gastos iniciales, se aplicó parcialmente a precancelar los montos adeudados en concepto de intereses y amortizaciones bajo los VRD previamente emitidos.

A continuación, se detallan las principales condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios emitidos el 25 de abril de 2011 por el Fideicomiso:

#### **(1) Valores Representativos de Deuda Serie A Dólar-Peso (“VRD A Dólar-Peso”) y Valores Representativos de Deuda Serie A Dólar-Dólar (“VRD A Dólar-Dólar”) (Cont.)**

- Monto de emisión:
  - VRD A Dólar-Peso: miles de USD 6.483.
  - VRD A Dólar-Dólar: miles de USD 43.517.
- Moneda de Denominación: dólares estadounidenses.
- Tasa de interés de los VRD: 9,50%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.4 Valores Representativos de Deuda (Cont.)**

##### **b) Situación actual (Cont.)**

##### **(1) Valores Representativos de Deuda Serie A Dólar-Peso (“VRD A Dólar-Peso”) y Valores Representativos de Deuda Serie A Dólar-Dólar (“VRD A Dólar-Dólar”) (Cont.)**

- Pago de Amortización e Intereses: en 33 cuotas mensuales y consecutivas, de capital e intereses, venciendo la primera a los 34 meses posteriores al mes de la emisión.
- Monto de emisión:
  - VRD A Dólar-Peso: miles de USD 6.483.
  - VRD A Dólar-Dólar: miles de USD 43.517.
- Moneda de Denominación: dólares estadounidenses.
- Tasa de interés de los VRD: 9,50%.
- Pago de Amortización e Intereses: en 33 cuotas mensuales y consecutivas, de capital e intereses, venciendo la primera a los 34 meses posteriores al mes de la emisión.
- Pago de servicios de intereses: La fecha de pago será la primera entre (i) el décimo séptimo (17°) mes calendario posterior a la fecha de emisión de los VRD o (ii) la fecha en que se encuentre depositada la totalidad del monto correspondiente al pago de la primera cuota de los Derecho de cobro.
- Moneda de pago:
  - VRD A Dólar-Peso: en Pesos al tipo de cambio aplicable al cierre del día hábil anterior a la fecha de pago.
  - VRD A Dólar-Dólar: en dólares estadounidenses.
- Integración de los VRD A: Compensados parcialmente con los VRD previamente emitidos.

El 26 de octubre de 2016 se cancelaron las últimas cuotas de los servicios de amortización e intereses de los VRD A Dólar-Peso y VRD A Dólar-Dólar.

##### **(2) Valores Representativos de deuda Serie B (“VRD B”)**

- Monto de emisión: miles de USD 300.000.
- Moneda de Denominación: dólares estadounidenses.
- Forma de integración: hasta un monto equivalente al 71,55% del monto de emisión, en la fecha de emisión; la suma restante, de forma escalonada y a medida que el Fiduciario acredite la recepción de certificados de avance de obra

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.4 Valores Representativos de Deuda (Cont.)**

##### (2) Valores Representativos de deuda Serie B (“VRD B”) (Cont.)

que certifiquen que se ha alcanzado distintos grados de avance físicos establecidos en el prospecto de emisión de los VRD.

- Monto de emisión: miles de USD 300.000.
- Moneda de Denominación: dólares estadounidenses.
- Forma de integración: hasta un monto equivalente al 71,55% del monto de emisión, en la fecha de emisión; la suma restante, de forma escalonada y a medida que el Fiduciario acredite la recepción de certificados de avance de obra que certifiquen que se ha alcanzado distintos grados de avance físicos establecidos en el prospecto de emisión de los VRD.
- Tasa de interés de los VRD: tasa Libor a 180 días más 500 puntos básicos.
- Pago de Amortización e Intereses: en 120 cuotas mensuales y consecutivas, de capital e intereses, venciendo la primera a los 17 meses posteriores al mes de la emisión.
- Integración de los VRD B: Serán integrados en Pesos al tipo de cambio aplicable al cierre del antepenúltimo día hábil a la fecha de integración de los VRD B que corresponda, en función de los avances de obra que certifiquen que se ha alcanzado un grado de avance físico de al menos los porcentajes mencionados en el siguiente cronograma:

Desembolso N°	Avance de obra	Integración			
		Porcentaje	Fecha	Importe en	
				miles de USD	\$
1	-	71,55%	25/04/11	214.657	874.362
2	49%	5,66%	28/07/11	16.987	70.277
3	54%	4,57%	28/07/11	13.715	56.744
4	59%	2,59%	28/07/11	7.783	32.200
5	64%	2,59%	21/10/11	7.783	32.936
6	69%	2,59%	21/10/11	7.783	32.936
7	74%	2,59%	27/04/12	7.783	34.347
8	79%	7,86%	27/04/12	19.984	88.188
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		<b>296.475</b>	<b>1.221.990</b>

El 26 de julio de 2011, el 19 de octubre de 2011 y el 25 de abril de 2012 el Fiduciario informó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) la recepción de sendos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

  
Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.4 Valores Representativos de Deuda (Cont.)**

##### **(2) Valores Representativos de deuda Serie B (“VRD B”) (Cont.)**

certificados de avance de obra informando un grado de avance físico del 62,66%, 70,15% y 82,31%, respectivamente.

Como consecuencia de ello, los tenedores de los VRDB ingresaron en las cuentas fiduciarias el 28 de julio de 2011, el 21 de octubre de 2011 y el 27 de abril de 2012 el equivalente al 12,82% (\$ 159.221), 5,18% (\$ 65.872) y 10,45% (\$ 122.535) del monto de emisión, respectivamente.

Por aplicación de lo establecido en la Cuarta Enmienda al Contrato Suplementario, el compromiso máximo de integración de los VRD B ha sido fijado en \$ 1.221.990 (en función al tipo de cambio \$ 4,0733/USD atribuible a la fecha de emisión), monto por sobre el cual no les será exigible a los tenedores la integración del valor nominal de los VRD B que hubieran suscripto. El 3 de mayo de 2012 se ha informado a la Caja de Valores S.A., que con la integración efectuada por el único tenedor de los VRD B el 27 de abril de 2012, se alcanzó el compromiso máximo de integración de \$ 1.221.990. En virtud de ello, se solicitó que se proceda a la reducción del valor nominal de los VRD B emitidos el 25 de mayo de 2011 mediante la cancelación de VRD B por valor nominal en miles de USD 3.525. Luego de ello, el valor nominal total de dichos títulos es de miles de USD 296.475.

Al 30 de junio de 2022 se cancelaron íntegramente los servicios de amortización e intereses cuyos vencimientos operaron antes de esa fecha.

El día 5 de abril de 2022 se procedió al rescate anticipado de la totalidad de los Valores Fiduciarios en circulación (Nota 1.1).

#### **1.5 Fondo de Gastos**

La Cuarta Enmienda al Contrato Suplementario determinó la constitución de un fondo por la suma de \$ 21.161 para cubrir, durante el ejercicio de gracia de los Valores Fiduciarios, los gastos e impuestos del Fideicomiso. Dicho fondo fue constituido con las sumas necesarias obtenidas al integrarse los Valores Fiduciarios. Durante la vigencia del Fideicomiso, el Fondo de Gastos no podrá ser menor al monto que sea necesario para afrontar los gastos e impuestos antes mencionados por los próximos dos meses, según sea calculado mensualmente por el Fiduciario.

Al 30 de junio de 2022, el Fondo de gastos asciende a \$ 3.057 (Nota 3.6)

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.6 Fondo de Reserva**

En relación a la determinación del Fondo de Reserva, de acuerdo con lo establecido en la Cuarta Enmienda, se constituyó con los fondos derivados del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios y de los Bienes Fideicomitados, detrayendo de los mismos los montos suficientes para cubrir un monto inicial en pesos equivalente a miles de USD 10.500 de conformidad con el siguiente mecanismo: (i) la suma en pesos equivalente a miles de USD 5.250 ha sido deducida del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios; y (ii) la suma en pesos equivalente a miles de USD 5.250 ha sido deducida del producido de los Bienes Fideicomitados. Al 31 de diciembre de 2013 se ha alcanzado el monto base equivalente a dos veces el último pago de servicios de capital e intereses.

Desde el mes de marzo de 2014 comenzaron a realizarse liberaciones a CAMMESA (el “Deudor Cedido”) del excedente del fondo de reserva.

A partir del 14 de junio de 2019, entrada en vigencia a la Quinta Enmienda, el Fiduciario constituirá un Fondo de Reserva con los fondos derivados del producto de colocación de los Valores Fiduciarios y de los Bienes Fideicomitados, detrayendo de los mismos los montos suficientes para cubrir un monto inicial en Pesos equivalente a U\$S 10.500.000, al tipo de cambio aplicable al día hábil anterior a cada fecha de integración y/o reconstitución del Fondo. Una vez integrado el monto inicial, y luego de la primera fecha de Pago de Servicios posterior a la firma de la Enmienda, el Monto del Fondo de Reserva deberá equivaler al estimado de los próximos dos Servicios al momento de ser requerido por el Fiduciario.

El Fondo de Reserva sólo podrá ser utilizado para hacer frente al pago de Servicios de los Valores Fiduciarios, en la medida en que los fondos integrados a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora por cobro de los Derechos de Cobro no fueran suficientes a tal fin. Cualquier disminución en el Fondo de Reserva por debajo del Monto del Fondo de Reserva deberá ser repuesta por el Fiduciario con los primeros ingresados a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora por la percepción de los Bienes Fideicomitados. Asimismo, cualquier suma por encima del Monto del Fondo de Reserva será transferida por el Fiduciario a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora.

Desde marzo de 2022 no se constituye Fondo de Reserva considerando el rescate total de los Títulos emitidos según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso. (ver Nota 1.1)

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)**

#### **1.7 Garantía individual**

El repago en tiempo y forma de los VRD y la obligación del Fiduciante de recomprar el título descrito en el apartado 1.4 de esta nota, eran garantizados por el Estado Nacional durante la vigencia del Fideicomiso, hasta el año 2022 inclusive y hasta su íntegro pago con (i) el Aval del Tesoro Nacional Nro. 2/2009 otorgado por el Organismo Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera, por la suma en miles de USD 464.097, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 26.422, en garantía del repago de los servicios de amortización de los VRD y cualquier Obligación Garantizada; y (ii) el Aval del Tesoro Nacional otorgado por el Poder Ejecutivo Nacional a través de su Decreto N°949/2010 del 31 de diciembre de 2010 que reglamentó lo establecido por la Ley N°26.546 de presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010.

Por medio del citado Decreto se instruyó al Órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera a otorgar avales a ENARSA por un monto máximo en miles de USD 900.000 en garantía del capital e intereses de la deuda bancaria, financiera y comercial vinculada con la adquisición de ciertas centrales de generación eléctrica (entre ellas, la Obra relacionada con el presente Fideicomiso).

Con fecha 27 de julio de 2010, el ex Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió los Avales 1/2010 y 2/2010 mencionados en el párrafo anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Quinta Enmienda al Contrato de Fideicomiso, el Aval del tesoro Nacional queda sin efecto alguno, como así también las disposiciones establecidas al respecto. A raíz de ello, como se indica en el punto 1.1, se incorpora al Contrato un nuevo apartado que establece la contratación de una “Póliza”, por parte del Fiduciante donde el Fiduciario es designado beneficiario y co-asegurado en la misma en lo relativo a la cobertura del riesgo de pérdida de beneficios mediante la emisión del correspondiente endoso.

#### **1.8 Duración del Fideicomiso**

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, los gastos e impuestos del Fideicomiso, y demás accesorios o hasta que los mismos sean rescatados anticipadamente en forma total luego de haber cumplimentado con los requerimientos impuestos para ello.

En ningún caso excederá los 30 años, conforme al art. 1668 de la Ley 26.994.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes Estados Contables Fiduciarios, fueron preparados conforme con las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas y en aplicación por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), y con las normas aplicables emitidas por la C.N.V.

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración del Fideicomiso, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

#### 2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N°6 y N°17, con las modificaciones introducidas por la RT N°39 y por la Interpretación N°8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N°27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N°23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

#### 2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

62 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o ejercicios intermedios deberán presentarse ante ese Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección del Fiduciario ha resuelto reexpresar los presentes estados contables al 30 de junio de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

#### 2.1. Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes excepto los intereses perdidos por valores representativos de deuda;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

La Sociedad ejerció la opción de la RT 6, la Res. JG 539/18 y la Res. CD 107/18 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de presentar el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en una sola línea.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución MD N 11/2019 la Sociedad opta por seguir exponiendo el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto de Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, etc.

#### 2.2 Criterios de Exposición

El estado de situación patrimonial fiduciario se presenta en forma comparativa con el ejercicio anterior expresado a moneda al 30 de junio de 2022 aplicando el coeficiente IPC publicado por el I.N.D.E.C.

Los Estados de Resultados Fiduciarios, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario al 30 de junio de 2022 se presentan en forma comparativa

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

#### 2.2 Criterios de Exposición (Cont.)

con el mismo período del ejercicio anterior, reexpresados a moneda del 30 de junio de 2022 aplicando el coeficiente IPC publicado por el I.N.D.E.C.

Las cifras de los Estados Contables Fiduciarios se encuentran expresadas en miles de pesos.

#### 2.3 Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

##### a. Caja y bancos

Comprende al saldo de la cuenta corriente bancaria, en moneda nacional computado a su valor nominal.

##### b. Inversiones

**Plazo Fijo:** Los depósitos han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los intereses devengados al cierre de cada período/ejercicio.

**Fondo Común de Inversión:** Ha sido valuado al valor de las cuotas partes al cierre de cada período/ejercicio. La revaluación del valor de la cuota parte se imputa en “Resultados financieros y por tenencia” en el Estado de Resultados Fiduciarios.

**Títulos Públicos:** de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada período/ejercicio.

##### c. Créditos y Deudas

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada período/ejercicio. Dichos valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada a dicha oportunidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

#### 2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

##### d. Títulos de Deuda

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de cada período/ejercicio, conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso, agregando o deduciendo los resultados financieros.

##### e. Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método indirecto, considerando como efectivo al rubro “Caja y bancos” e “Inversiones temporarias”.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>3.1 <u>Caja y Bancos</u></b>		
Banco de la Nación Argentina N° 659.027.732/7	1.075	118.312
Cta Cte NB 4100	691	80
<b>Total Caja y Bancos</b>	<b><u>1.766</u></b>	<b><u>118.392</u></b>
<b>3.2 <u>Créditos</u></b>		
Derecho de cobro	-	4.491.870
<b>Total Créditos</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>4.491.870</u></b>
<b>3.3 <u>Otros créditos</u></b>		
<b>Corriente</b>		
Ingresos Brutos Saldo a Favor	3.546	4.221
Anticipo para gastos - Agente de retención	3	-
Retención de Ganancias Sufrida	3.030	-
<b>Total Otros Créditos Corrientes</b>	<b><u>6.579</u></b>	<b><u>4.221</u></b>
<b>No corriente</b>		
Ingresos Brutos Saldo a Favor	-	5.078
Anticipo para gastos - Agente de retención	-	4
Retención de Ganancias Sufrida	-	4.125
<b>Total Otros Créditos No Corriente</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>9.207</u></b>
<b>Total Otros Créditos</b>	<b><u>6.579</u></b>	<b><u>13.428</u></b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO (Cont.)**

	<u>30/06/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<b>3.4 Deudas Comerciales</b>		
Proveedores	1.521	1.762
Provisión facturas a pagar	133	192
<b>Total Deudas Comerciales</b>	<b><u>1.654</u></b>	<b><u>1.954</u></b>
<b>3.5 Títulos de deuda</b>		
VRD B – Capital e Interés diferido	-	4.486.418
VRD B – Interés a pagar	-	5.452
<b>Total Valores Representativos de Deuda</b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>4.491.870</u></b>
<b>3.6 Otras Deudas</b>		
Fondo de Gastos (Nota 1.5)	3.057	19.468
Fondo de Reserva (Nota 1.6)	-	1.232.433
Ingreso de Fondos Cedidos	775.590	-
Derecho de cobro x Fondo de Reserva	-	(47.287)
<b>Total Otras Deudas</b>	<b><u>778.647</u></b>	<b><u>1.204.614</u></b>

### **NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO**

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

### **NOTA 5: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen activos de disponibilidad restringida.

### **NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La Ley N°27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el Boletín Oficial el 11 de mayo de 2018 introdujo cambios vinculados en el tratamiento impositivo de los Fideicomisos Financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos Fideicomisos Financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

  
Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa (Nota 2.2) (En miles de pesos)

### **NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**

ámbito de la oferta pública no deberán tributar el Impuesto a las Ganancias en cabeza propia. En estos casos el inversor perceptor de la renta que aquellos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

En función a que el presente Fideicomiso Financiero emitió títulos de deuda bajo la órbita de la oferta pública será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior, quedando las rentas alcanzadas en cabeza del inversor (Fiduciante – Fideicomisario). El tratamiento expuesto en el párrafo anterior comienza a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2018, motivo por el cual, el Fideicomiso no determina Impuesto a las Ganancias para el presente período.

### **NOTA 7: CONSIDERACIONES Y EVALUACIONES FRENTE A LOS EFECTOS DEL COVID-19**

Durante el primer semestre de 2022, en lo relativo a los avances del COVID-19 y las distintas variantes que se fueron presentando, las autoridades de la República Argentina extendieron el estado de emergencia en materia sanitaria previsto en el título X de la Ley N° 27.541, y se continuó con la adopción de medidas para la prevención y contención del virus.

El Fideicomiso Financiero “ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ”, no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia, los pagos de los servicios de VRD se realizaron en tiempo y forma y no se han presentado dificultades que ralenticen o complejicen las actividades fiduciarias, por lo cual las operaciones se mantienen y prevén que continúen a pesar de las dificultades, sin verse afectado el principio de empresa en marcha.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, todas las Series de VRD se han cancelado íntegramente.

### **NOTA 8: HECHOS POSTERIORES**

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha del cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación del fideicomiso y que no hayan sido informados en los presentes Estados Contables Fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

Anexo I

## INVERSIONES TEMPORARIAS

Al 30 de junio de 2022, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior  
(Nota 2.2) (En miles de pesos)

Fondo Común de Inversión	Valor Cuota	Cantidad de Cuotas	Total al 30/06/2022 (A)	Total al 31/12/2021 (B)
FCI – Pellegrini Renta Pesos	3,437	99.495	341.997	790.906
<b>Total al 30/06/2022(A)</b>			<b>341.997</b>	
<b>Total al 31/12/2021(B)</b>				<b>790.906</b>

Especie	Fecha	Fecha Vto.	Cantidad	Precio	Total al 30/06/2022 (A)	Total al 31/12/2021 (B)
TV23 BONO TESORO VINC, AL USD 28/04/2023	7/10/2021	28/4/2023	975.810	123	120.025	283.842
TV24 BONO TESORO VINC, AL USD 30/04/2024 C.G.	29/4/2022	30/4/2024	2.839.000	109,17	309.934	-
<b>Total al 30/06/2022 (A)</b>					<b>429.959</b>	
<b>Total al 31/12/2021 (B)</b>						<b>283.842</b>

**TOTAL INVERSIONES AL 30/06/2022 (A) 771.956**  
**TOTAL INVERSIONES AL 31/12/2021 (B) 1.074.748**

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

  
Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

## Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

### Anexo II

**PLAZOS ESTIMADOS DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y DEUDAS**  
Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Nota 2.2) (En miles de pesos)

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	Deudas comerciales	Títulos de Deuda	Otras Deudas
A vencer						
1er Trimestre	771.956	-	6.579	1.654	-	-
2do Trimestre	-	-	-	-	-	-
3er Trimestre	-	-	-	-	-	-
4to Trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>771.956</b>	<b>-</b>	<b>6.579</b>	<b>1.654</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	778.647
<b>TOTAL AL 30/06/2022</b>	<b>771.956</b>	<b>-</b>	<b>6.579</b>	<b>1.654</b>	<b>-</b>	<b>778.647</b>
Que no devengan interés	341.997	-	6.579	1.654	-	778.647
A tasa variable	-	-	-	-	-	-
A tasa fija	429.959	-	-	-	-	-
<b>TOTAL AL 30/06/2022</b>	<b>771.956</b>	<b>-</b>	<b>6.579</b>	<b>1.654</b>	<b>-</b>	<b>778.647</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2021</b>	<b>1.074.748</b>	<b>4.491.870</b>	<b>13.428</b>	<b>1.954</b>	<b>4.491.870</b>	<b>1.204.614</b>

- Los títulos de deuda devengan intereses a tasa variable (ver Nota 1.4)

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de período intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

Anexo III

## PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior (Nota 2.2)

Rubro	30/06/2022			31/12/2021
	Clase y monto de la moneda extranjera (En miles de USD)	Tipo de Cambio (I)	Importe contabilizado en miles de pesos	Importe contabilizado en miles de pesos
<b><u>PASIVO</u></b>				
Títulos de deuda				
VRD B – Capital e interés diferido	-	-	-	4.486.418
VRD B – Interés a pagar	-	-	-	5.452
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	-		-	<b>4.491.870</b>

(I) Tipo de cambio BNA divisa/vendedor al último día hábil del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de período intermedio de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

  
Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

# Fideicomiso Financiero ENARSA – BRIGADIER LÓPEZ

Anexo IV

## APERTURA DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Correspondientes al período iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.2) (En miles de pesos)

CONCEPTO	30/06/2022	30/06/2021
Impuesto Ley 25.413	22.952	51.076
Honorarios Profesionales	500	305
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4.109	2.066
Honorarios del Fiduciario	8.890	11.585
Gastos y Comisiones Bancarias	201	71
Gastos y Honorarios Organismos de Contralor	218	264
Gastos Varios	117	171
Gastos Cta. Comitente	22	-
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>37.009</b>	<b>65.538</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de revisión de ejercicio intermedio  
de fecha 05 de agosto de 2022  
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198



Jorge Raúl GIORGETTI  
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los Señores Directores de  
BICE Fideicomisos S.A.  
Fiduciario del Fideicomiso Financiero ENARSA - Brigadier López  
Nº C.U.I.T.: 30-71095195-7  
Domicilio legal: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### **INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME**

Hemos revisado los estados contables de período intermedio y demás documentación del Fideicomiso Financiero ENARSA - Brigadier López, que detallamos a continuación:

- a) Estado de Situación Patrimonial Fiduciario al 30 de junio de 2022.
- b) Estado de Resultados Fiduciario por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022.
- e) Notas 1 a 8 y Anexos I a IV que lo complementan.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

### **RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 44  
Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 332 – Fº198

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en la revisión que hemos efectuado de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no permite obtener un grado de seguridad que se tome conocimiento de todos los temas significativos que puedan identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresaremos opinión alguna sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el período intermedio terminado el 30 de junio 2022, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

### **CONCLUSIÓN**

Sobre la base de nuestra revisión, informamos que no hemos tenido evidencias que los estados contables adjuntos, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, del Fideicomiso Financiero ENARSA - Brigadier López, detallados como información a la que se refiere este informe, no han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

### **PARRAFO DE ENFASIS**

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar las circunstancias derivadas de la información contenida en la Nota N° 1.1 a los Estados Contables adjuntos, que describe que el fideicomiso ha iniciado el Proceso de Liquidación.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) los estados contables del Fideicomiso Financiero ENARSA - Brigadier López al 30 de junio de 2022 se encuentran asentados en el Libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- b) los estados contables del Fideicomiso Financiero ENARSA - Brigadier López al 30 de junio de 2022 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) Al 30 de junio de 2022 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2022.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 44  
Cr. Andrés Ricardo López (Socio)  
Contador Público (U.N.L.P.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 05/08/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2022 perteneciente a FIDEI FIN ENARSA BRIGADIER LOPEZ Otras (con domic. legal) CUIT 30-71095195-7, intervenida por el Dr. ANDRES RICARDO LOPEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ANDRES RICARDO LOPEZ

Contador Público (U.N.L.P.)

CPCECABA T° 332 F° 198

Firma en carácter de socio

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 44

SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: bxbkelc*

Legalización N° 813379

